



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 29 NOV 2017

RES. H. N° 1771/17

Expte. N° 20.346/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se acepta la incorporación como Alumnos Auxiliares Adscritos en asignaturas de la Carrera de Comunicación Social, que se dictan durante el 2° cuatrimestre del periodo lectivo 2017, a alumnos de dicha carrera que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que las citadas Resoluciones emitidas por Dirección de Sede Regional, requieren la correspondiente convalidación de esta Facultad;

Que en las Res. 391 y 399-SRT.2017, se ha deslizado un error al consignar el nombre de la asignatura al que se acepta la adscripción, por lo corresponde subsanar el mismo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Resoluciones que se detallan a continuación, por las cuales se acepta la incorporación como Alumnos Auxiliares Adscritos en las asignaturas que en cada caso se indica, y que corresponden al 2° cuatrimestre de la Carrera de Comunicación Social, a estudiantes de la mencionada carrera que se dicta en Sede Regional Tartagal:

RES. N°	ALUMNO	ASIGNATURA
390-SRT-2017	CAMACHO RUIZ, Lucía	Taller de Informática
391-SRT-2017	BAYON, Claudio Rafael	Legislación de la Comunicación
392-SRT-2017	MERCADO, José Enrique	Psicología Social
393-SRT-2017	MERCADO, José Enrique	Taller de Informática
399-SRT-2017	MONTOYA, Romina	Comunicación y Cultura
400-SRT-2017	PEREYRA, Julio Osvaldo	Legislación de la Comunicación

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a Dirección de Sede Regional Tartagal, Dpto. Alumnos de la citada Sede y por su intermedio a los interesados.

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa